Prácticas externas

Las prácticas tendrán una duración de 90 horas a realizar en un periodo comprendido preferentemente entre enero y mayo, según el horario que se acuerde entre el centro receptor y el estudiante interesado. Los estudiantes interesados en las Prácticas Externas deberán elegir un centro y comunicarlo a la coordinación del Máster según el procedimiento explicado en PRADO. El criterio de selección seguido, en el caso de existir más solicitudes para un mismo centro que plazas ofertadas por dicho centro, será el orden de recepción de las comunicaciones a la coordinación del Máster a través de **PRADO**, materia: **PRÁCTICAS EXTERNAS**, indicando en el pdf los siguientes datos del interesado: nombre completo, DNI, teléfono de contacto, email, título o títulos de acceso al Máster y orden de preferencia del centro elegido para las prácticas (indicar al menos tres centros). En caso de necesidad, se realizará una entrevista entre el encargado de prácticas del centro receptor y el estudiante.

- **Supervisión prácticas externas:** La CAM es responsable de la gestión y supervisión de las Prácticas Externas. Los tutores vinculados a los centros de prácticas ejercen como profesorado externo, cuyo nivel de satisfacción con los procedimientos de gestión es alto según las encuestas realizadas.
- **Centros:** Los centros a elegir para la realización de las prácticas se especifican en la **Guía Docente** de esta materia y en el espacio habilitado en PRADO.
- **Consúltese**: Plan pedagógico de Prácticas Externas (.pdf)
- Guía docente de prácticas externas

Copyright© 2024 Universidad de Granada